

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-210

Salta, 06 de mayo de 2013.-

EXPEDIENTE N° 10.076/13

VISTO:

La solicitud de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 03 para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Matemática II de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo informa a fs. 04 que el financiamiento del presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar la presente solicitud.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 2-13 del veintiuno de marzo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 08.

Que por aplicación de la norma inmediata superior para una situación análoga - Art. 54, Resolución N° 661/88 y Modificatorias - la Prof. Socorro Chagra no podrá ser miembro del Jurado de los concursos de su Facultad.

Que se hizo la consulta pertinente a los miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de oposición.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - para la asignatura MATEMÁTICA II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Plan 2010 - de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en la Res. N° 374/87 FCN, mediante evaluación de antecedentes y oposición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el financiamiento del presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 20 al 24 de mayo de 2013 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 27, 28 y 29 de mayo de 2013, de 9:00 a 13:00 Horas, en Dirección General Administrativa Académica y Secretaría de la Facultad de

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-210
Salta, 06 de mayo de 2013.-
EXPEDIENTE N° 10.076/13

Ciencias Naturales; como así también en Secretaría de la Sede Regional Orán (Alvarado 751 - 4530 - San Ramón de la Nueva Orán).

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 29 de mayo de 2013 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 30 y 31 de mayo de 2013.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 03 de junio de 2013.

f) SORTEO DE TEMA: 04 de junio de 2013 a Horas 10:00 en Dirección Gral. Adm. Académica.

g) OPOSICIÓN: 06 de junio de 2013 a Horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

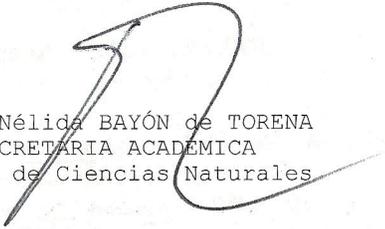
Titulares:
Mgter. Mónica ARIAS
Ing. José Luis PAY
Prof. Héctor FUNES

Suplentes:
Prof. Adriana FERNÁNDEZ SANZ
Prof. María Isabel IBÁÑEZ
Lic. Silvia SÜHRING
Prof. Elizabeth QUIROGA
Prof. Rolando VERA
Ing. Martín TORRES

VEEDORES: Estamento Profesores: Ms.Sc. Juan José SAUAD
Estamento Aux. Docencia: Prof. Daniel VILLAGRÁN
Estamento Alumnos: Sr. Cristian David PALMA

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día **24 de mayo de 2013** en Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, Sede Regional Orán, a la Escuela de Recursos Naturales, a Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la misma a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.


Ing. Nélica BAYÓN de TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales